



Valledupar, junio diez(10)de 2021

Referencia: RADICADO 20001-31-05-001-2020-00021-00 Proceso Ordinario Laboral seguido por VICTOR JULIO OVIEDO BARRIOS, contra PEDRO RODRÍGUEZ DIAZ.

Estaba prevista para el jueves diez (10) de junio de 2021 a las 9:00am, la celebración de audiencia que trata el Art 80 del CPTSS en este proceso; sin embargo, esta diligencia fue imposible adelantarla, debido a que para la misma fecha y hora se tenía igualmente programada audiencia en el proceso especial laboral de radicación 20-001-31-05-001-2016-168-00, que tiene prelación por la clase de proceso; por lo tanto, se fijará nueva fecha para adelantarla .

Convóquese a las partes a la celebración de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO el día martes seis (06) de julio de 2021 a las 9:00am, oportunidad en la que se desarrollarán todos los actos procesales ordenados por el Art. 80 CPTSS.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Juez

  
CECILIA GUTIERREZ AVILA

El Secretario Ad Hoc,

  
JOSE ALVARO BARAHONA

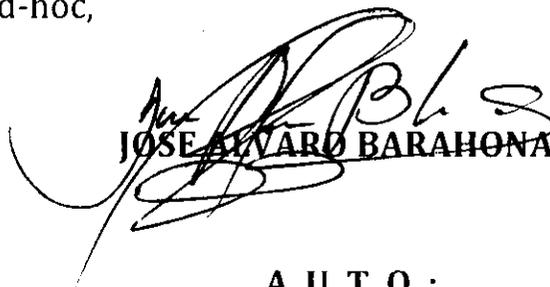


Valledupar, diez (10) de junio 2021

**REF: RADICADO:** 20001-31-05-001-2014-00167-00. Ejecutivo seguido Ordinario laboral, de DOLORES MERCEDES ARIAS OCHOA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Al despacho de la Señora Juez, informándole que a folios 82-96 del expediente, consta memorial presentado por la ejecutada COLPENSIONES; provea.

El secretario Ad-hoc,

  
JOSE ELVARIO BARAHONA C

**A U T O :**

De acuerdo con el anterior informe secretarial, revisado el escrito presentado por la ejecutada, el cual contiene la formulación de excepciones de mérito, conforme al numeral 1° del Art 443 CGP, aplicable por integración normativa al Procedimiento Laboral; córrase traslado a la ejecutante de las excepciones por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

La Juez Primero Laboral,

  
CÉCILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario Ad-hoc,

  
JOSE ELVARIO BARAHONA C.

